

**SERVICIO DE PLANEAMIENTO
Y DESARROLLO URBANÍSTICO**

Expte.: 7/2018 P.S.7 PTO
LC/DB

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

El Catálogo del Barrio de Nervión, aprobado definitivamente el 29 de marzo de 2019, establece para la edificación sita en C/ Marqués de Nervión 88 una “Catalogación Preventiva”, definida como una cautela previa, hasta tanto no se aporte la información suficiente relativa al elemento protegido cautelarmente, de cuyo análisis se concluirá uno de los cuatro niveles de protección hasta ahora utilizados: “A”, “B”, “C” y “D” o su descatalogación. Para ello se establece un procedimiento en el apartado 2.2 de la Memoria de Ordenación del Catálogo, que se inicia a instancia del propietario de la finca con la presentación de la información suficiente que permita valorar la existencia de elementos a proteger en el inmueble e incluye información pública e informe de la Consejería de Cultura.

La propiedad del edificio presentó una documentación conforme a la cual el Servicio de Planeamiento y Desarrollo Urbanístico pudo constatar que el edificio sito en Marqués de Nervión nº 88, fue construido antes de 1944, es decir, en los albores del barrio de Nervión. No obstante, en 1974 fue objeto de una actuación de gran envergadura, comprendiendo la reforma y ampliación del mismo, que hacen que sea totalmente irreconocible cualquier vestigio del edificio original que, por otra parte, y de la documentación analizada, carecía de cualquier valor arquitectónico susceptible de protección. Sin perjuicio de lo anterior, la edificación actual no puede considerarse una muestra significativa de ningún estilo arquitectónico concreto ni aparece citado en ninguna publicación o manual al respecto, careciendo a juicio de la técnico que suscribe de elementos que deban ser objeto de protección.

En base a las consideraciones expuestas en el apartado 2.2. de la memoria de Ordenación del Catálogo, se concluyó que no procedía la catalogación del inmueble sito en calle Marqués de Nervión nº 88; en consecuencia, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el 29 de noviembre de 2019, aprobó inicialmente la Modificación Puntual del Catálogo del Barrio de Nervión mediante la exclusión en el mismo de la finca sita en calle Marqués de Nervión nº 88

Posteriormente se sustanció la exposición pública de la Modificación por plazo de un mes, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, la prensa local, los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento y la página web de la Gerencia, conforme a lo dispuesto en los arts. 32 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, 25 del RDL 7/2015 de 30 de octubre, Texto Refundido de la Ley del Suelo y

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla
Teléfono: 955 476 300 · <https://www.urbanismosevilla.org>

Código Seguro De Verificación:	9Pil5Apt/QwZO4g1BG/1lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	09/09/2020 13:28:33	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9Pil5Apt/QwZO4g1BG/1lw==			

Aprobado, definitivamente, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/09/2020
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	RC82dGgaI+m6nKSRKCVzVg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/09/2020 13:03:01	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RC82dGgaI+m6nKSRKCVzVg==			

Rehabilitación Urbana y art. 70.ter de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Durante este trámite no se ha presentado alegación alguna al documento

Por otro lado, se solicitó informe a la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, por lo que la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico a la vista del documento lo ha informado favorablemente en sesión celebrada el 17 de junio de 2020.

En virtud de cuanto ha sido expuesto procede la aprobación definitiva de la Modificación Puntual del Catálogo del Barrio de Nervión mediante la exclusión de la finca sita en calle Marqués del Nervión 88. De acuerdo con lo establecido en el art. 31 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía la competencia es municipal, siendo el Pleno el órgano que, conforme al art.123 de la Ley 7/85 de 2 de Abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, la ostenta.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 3.3.d).7ª del RD 128/2018 de 16 de marzo, obra en el expediente el preceptivo el informe previo del Sr. Secretario, mediante la conformidad prestada al informe jurídico de fecha 2 de septiembre de 2020.

El acuerdo de aprobación definitiva habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web de la Gerencia de Urbanismo, conforme a lo dispuesto en el art. 41 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía y art. 70.2 y 70.ter de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, en sesión celebrada el 9 de septiembre de 2020 acordó proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación definitiva de la Modificación Puntual del Catálogo del Barrio de Nervión de la finca sita en C/ Marqués de Nervión, nº 88, en virtud de lo cual el Delegado de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo que suscribe tiene a bien proponer a V.E. la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Aprobar definitivamente la Modificación Puntual del Catálogo del Barrio de Nervión, para la exclusión de la edificación sita en c/ Marqués del Nervión, nº 88.

SEGUNDO: Remitir a la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructura y Ordenación del Territorio la documentación exigida en el art. 19 del Decreto 2/2004 de 7 de enero, solicitando la emisión de la certificación registral a que aluden los arts. 20 y siguientes del mismo, a efectos de su posterior publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Código Seguro De Verificación:	9Pil5Apt/QwZO4g1BG/1lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	09/09/2020 13:28:33	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9Pil5Apt/QwZO4g1BG/1lw==			

Aprobado, definitivamente, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/09/2020
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	RC82dGgaI+m6nKSRKCVzVg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/09/2020 13:03:01	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RC82dGgaI+m6nKSRKCVzVg==			

TERCERO: Depositar e inscribir en el Registro Municipal de Instrumentos Urbanísticos la Modificación Puntual del Catálogo del Barrio de Nervión para la exclusión de la finca sita en C/ Marques del Nervión, nº 88.

No obstante V.E. resolverá lo que considere más acertado.

Sevilla, en la fecha abajo indicada
EL TENIENTE DE ALCALDE
DELEGADO DE HÁBITAT URBANO,
CULTURA Y TURISMO

Fdo.: Antonio Muñoz Martínez.

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla
Teléfono: 955 476 300 · <https://www.urbanismosevilla.org>

Código Seguro De Verificación:	9Pil5Apt/QwZO4g1BG/11w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	09/09/2020 13:28:33	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9Pil5Apt/QwZO4g1BG/11w==			

Aprobado, definitivamente, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/09/2020
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	RC82dGgaI+m6nKSRKCVzVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/09/2020 13:03:01
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RC82dGgaI+m6nKSRKCVzVg==		



Código Seguro De Verificación:	RC82dGgaI+m6nKSRKCVZvg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Domínguez		Firmado	18/09/2020 13:03:01
Observaciones			Página	4/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RC82dGgaI+m6nKSRKCVZvg==			

Aprobado, definitivamente, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/09/2020
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	8ZQaBPrhJF00hwfYR6T8CA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Flores De Sanlis		Firmado	10/09/2020 09:17:15
Observaciones			Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8ZQaBPrhJF00hwfYR6T8CA==			



C/ Marqués de Nervión, 13. Colegio Sagrada Familia de Urgel

CP-NERNIÓN

P22

SITUACIÓN

SECTOR

REFERENCIA CATASTRAL

SUPERFICIE PARCELA

OCUPACIÓN APROXIMADA EDIFICACIÓN

SUPERFICIE LIBRE DE PARCELA

Nº DE PLANTAS

ESTADO DE LA EDIFICACIÓN

TIPO EDIFICATORIO

USOS

GRADO DE PROTECCIÓN

Marqués de Nervión, 13

Nervión

7419013TG3471N

6706m²

2298,65m²

4407,35m²

B+1+Ático

Bueno

Villa

Colegio

Catalogación Preventiva

OBSERVACIONES

PLANO DE SITUACIÓN

C/ Marqués de Nervión, 77-81-Cardenal Lluch, 64. Colegio San Miguel

CP-NERNIÓN

P23

SITUACIÓN

SECTOR

REFERENCIA CATASTRAL

SUPERFICIE PARCELA

OCUPACIÓN APROXIMADA EDIFICACIÓN

SUPERFICIE LIBRE DE PARCELA

Nº DE PLANTAS

ESTADO DE LA EDIFICACIÓN

TIPO EDIFICATORIO

USOS

GRADO DE PROTECCIÓN

Marqués Nervión 77-81-Cardenal Lluch 64

Nervión

7213712TG3471S

2003m²

705,35m²

1297,65m²

B+1

Bueno

Villas

Colegio

Catalogación Preventiva

OBSERVACIONES

Se trata de un conjunto de tres edificaciones en una misma parcela catastral destinadas al uso de Colegio. En catastro Marqués de Nervión (Prolongación) nº 79

PLANO DE SITUACIÓN

C/ Marqués de Nervión, 88.

CP-NERNIÓN

P24

SITUACIÓN

SECTOR

REFERENCIA CATASTRAL

SUPERFICIE PARCELA

OCUPACIÓN APROXIMADA EDIFICACIÓN

SUPERFICIE LIBRE DE PARCELA

Nº DE PLANTAS

ESTADO DE LA EDIFICACIÓN

TIPO EDIFICATORIO

USOS

GRADO DE PROTECCIÓN

Marques de Nervión 88

Nervión

7214209TG3471S

616m²

149m²

467m²

B+1+Ático

Bueno

Villa

Residencial

Catalogación Preventiva

OBSERVACIONES

EXCLUIDA DEL CATÁLOGO DEL BARRIO DE NERNIÓN

PLANO DE SITUACIÓN